



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2014, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se acepta la renuncia presentada por dos miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 448 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de ATS/DUE del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias 15 de marzo de 2012) y de 24 de personal estatutario fijo de la categoría de ATS/DUE del Servicio de Salud del Principado de Asturias reservadas a personas con discapacidad (Boletín Oficial del Principado de Asturias 8 de marzo de 2013).

Antecedentes

Primero.—Por Resoluciones de 13 de marzo de 2012 y 27 de febrero de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se convocó concurso-oposición para el acceso a 448 plazas de la categoría de ATS/DUE en turno ordinario y 24 plazas en turno de discapacidad respectivamente.

Segundo.—Con fechas 25 de junio y 5 de julio de 2013, fueron acordadas por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, las designaciones de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para la provisión de las citadas plazas.

Tercero.—Con fecha de entrada en este órgano, de 16 de junio de 2014, D.^ª Carmen Peral Calleja y D.^ª Pilar Mosteiro Díaz, presentan su renuncia a participar en el Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas. Estas renunciaciones suponen la necesidad de nombramiento de nuevos miembros.

Por lo expuesto, esta Dirección de Recursos Humanos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en virtud de la delegación prevista en los artículos terceros de las Resoluciones de 13 de marzo de 2012 y de 27 de febrero de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por las que se convocaron respectivamente concurso oposición para la provisión de 448 y 24 plazas de personal estatutario de la categoría de ATS/DUE del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* 15/03/2012 y 08/03/2013),

RESUELVO

Primero.—Aceptar las renunciaciones de D.^ª Pilar Mosteiro Díaz, como Presidenta suplente, y de D.^ª Carmen Peral Calleja, como vocal titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 448 y 24 plazas, reservadas a personas con discapacidad, de personal estatutario fijo de la categoría de ATS/DUE del Servicio de Salud del Principado de Asturias convocadas por Resoluciones de 13 de marzo de 2012 y de 27 de febrero de 2013 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Segundo.—Nombrar para el citado Tribunal, como Presidente Suplente a D. Manuel Carlos González López, y como vocal titular a D.^ª Visitación González Pérez.

Ambos ostentan la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en plaza o categoría para la que se exige poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y el Real Decreto-Ley 1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la seguridad social.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el Art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 17 de junio de 2014.—El Director de Recursos Humanos del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—
Cód. 2014-10943.